

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense".

SOLICITUD PARA LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES 2020

FECHA NUEVO INGRESO RENOVACION EXPEDIENTE 2019

DATOS DEL SOLICITANTE (todos los campos son obligatorios)

NOMBRE: PROPIETARIO APODERADO

TELEFONO(S): CORREO ELECTRONICO

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:
(NOMBRE COMERCIAL)
GIRO O ACTIVIDAD
(especificar)

DOMICILIO:

DIAS Y HORARIO:

NIVELES

SUPERFICIE TOTAL

SUPERFICIE CONSTRUIDA

SELLO

RECIBE
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE
SELLO

VENTANILLA ÚNICA

Con la firma de la presente solicitud:
Manifiesto bajo protesta de decir la verdad que los datos asentados en la presente solicitud, son veraces y reflejan fielmente condiciones del establecimiento por lo que, sin recato acepto que en caso de que al momento de la visita de verificación detecten inconsistencias respecto a lo declarado en la presente solicitud, asumiré las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.
Así mismo me doy por enterado (a) y quedo conforme con que la visita de verificación será programada de acuerdo a la agenda de esta dirección Medio ambiente, la cual está basada en el volumen de las solicitudes recibidas, así como los términos establecidos por la ley en la materia.
El termino para la conclusión del presente tramite este sujeto en lo establecido en el art. 185 del Código de Procedimientos Administrativos. Los titulares están debidamente publicados en la cedula de información referente al dictamen Impacto Ambiental Municipal, en el registro de trámites y servicios de la página del Gobierno Municipal de Nezahualcóyotl.

AVISO DE PRIVACIDA

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales, DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL MUNICIPAL, REGISTRO DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y AUTORIZACIONES DE MEDIO AMBIENTE, con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2.3 fracción I, XI, XII y XVII Del Código de Biodiversidad para el Estado de México; 21 fracción X, 55 fracción IX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl, Su información personal será utilizada para proveer y realizar el trámite que ha solicitado, la negativa de estos limita a esta unidad administrativa a continuar con la finalidad correspondiente del solicitante, mismo que serán registrados en el sistema de datos personales ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, ratificación, cancelación y oposición en la siguiente dirección: Calle Faisán #110, segundo piso Col. Benito Juárez; en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, o al correo electrónico www.infoem.org.mx

Así mismo, la Dirección de Medio Ambiente tendrá bajo su resguardo los datos personales y el resguardatario de la misma será el Mtro. Ricardo Armando Ordiano Pérez. En cualquier momento el titular de dicha información podrá solicitar al responsable la revocación de la misma, los datos personales solo pueden ser proporcionados al titular, por ultimo cualquier cambio en aviso a la privacidad se comunicará al titular de dicha información por escrito bajo el procedimiento implementado por esta dependencia, lo anterior se informa en cumplimiento a los dispuesto en los artículos 11 y 19 de la Ley de Protección de datos del Estado de México.